

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE
ANTIOQUEÑO - OXI 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

DICIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	5
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	7
3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES	8
3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	10
3.1.1. INSERGROUP - ISG S.A.S.	10
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	10
3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	13
Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 60 puntos	14
3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	14
3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	18
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,893	18
3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	18
Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	18
3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	18
Puntaje obtenido evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	19
3.1.1.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	19
Puntaje obtenido evaluación técnico en campo perteneciente a comunicações vulnerables: 5 puntos	19
3.1.2. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	19
3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	19
3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	22
Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 60 puntos	23
3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	23
3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	27
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,856	27
3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	27
Puntaje obtenido por evaluación industria local: 10 puntos	27
3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	28
Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	28
3.1.2.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	28
Puntaje obtenido por evaluación técnico en campo perteneciente a comunicações vulnerables: 5 puntos	28
3.1.3. CONSORCIO INGE – AGS ANT-01	28
3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	28

3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	33
Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 60 puntos	33
3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	33
3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	37
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,812	37
3.1.3.5. RESULTADO EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	37
Puntaje obtenido por evaluación industria local: 10 puntos	37
3.1.3.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	38
Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	38
3.1.3.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	38
Puntaje obtenido por evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	38
3.1.4. CONSORCIO EDUCATIVO ANTIOQUIA	38
3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	38
3.1.4.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	41
Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 60 puntos	41
3.1.4.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	41
3.1.4.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	46
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,811	46
3.1.4.5. RESULTADO EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	46
Puntaje obtenido por evaluación industria local: 10 puntos	46
3.1.4.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	46
Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	46
3.1.4.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	46
Puntaje obtenido por evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 0 puntos	47
3.1.5. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	47
3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	47
3.1.5.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	50
Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 60 puntos	50
3.1.5.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50
3.1.5.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	54
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,876	54
3.1.5.5. RESULTADO EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	54
Puntaje obtenido por evaluación industria local: 10 puntos	54
3.1.5.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	54
Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	55

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



3.1.5.7.	EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	55
	Puntaje obtenido por evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	55
3.2	OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERBALES	56
3.3	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	56
3.4	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	57

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, y cuyo cierre se efectuó el treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	31/10/2023 Hora: 09:00 a.m	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	N/A	(5) Correos recibidos el 30/10/2023: 06:47 P.m. 07:18 P.m. 07:21 P.m. 07:23 P.m. 07:25 P.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		INSERGROUP ISG SAS	N/A	(4) Correos recibidos el 31/10/2023: 06:38 a.m. 06:42 a.m. 06:44 a.m. 06:45 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	N/A	(4) Correos recibidos el 31/10/2023: 06:53 a.m. 06:53 a.m. 06:53 a.m. 06:53 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO INGE-AGS ANT-01	INGEPLAN.CO SAS BIC (40%) - AGS COLOMBIA	(5) Correos recibidos el 31/10/2023: 08:27 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD (60%)	08:27 a.m. 08:27 a.m. 08:28 a.m. 08:29 a.m.			
5		CONSORCIO EDUCATIVO ANTIOQUIA	PROYECTOS INTEROBAS SAS (60%) - SOCAR INGENIERIA SAS (40%)	(4) Correos recibidos el 31/10/2023: 08:32 a.m. 08:33 a.m. 08:33 a.m. 08:56 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6	31/10/2023 Hora: 09:00 a.m	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 31/10/2023: 08:45 a.m. 08:45 a.m. 08:45 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		CONSORCIO INTERDOT EDUCATIVA	ARM CONSULTING S.A.S (20%) - JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. (60%) - JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (20%)	(5) Correos recibidos el 31/10/2023: 08:49 a.m. 08:52 a.m. 08:54 a.m. 08:56 a.m. 09:06 a.m.	Recibido fuera de término	Recibido en término	Recibido en término

El día 31 de octubre de 2023 se adelantó la audiencia de cierre de la LPA 002 GL 974, en la cual se realizaron tres (03) llamados en dos (02) rondas al oferente N°1 INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA, sin obtener respuesta, después de realizarse la apertura y lectura de todas la ofertas presentadas por los proponentes, y después de realizados los tres (3) llamados al oferente No. 001 sin obtener respuesta, se presentó mediante el chat de la citada audiencia, la señora Angie Lorena Garcia en calidad de asistente de INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA, en el cual relata que no se había podido conectar a la audiencia de cierre por problemas de conexión, por lo que en aras de garantizar la transparencia en el presente proceso se suspendió la audiencia de cierre con el fin de verificar la grabación de la audiencia y así constatar que efectivamente se realizaron tres (3) llamados

al oferente INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA, sin obtener respuesta, por lo tanto se dio aplicación a lo establecido en los TDR en el numeral 4.7.1 AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE y lo establecido en las casuales de rechazo establecida en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO en los literales:

tt “(...) En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre, o la misma se suministre de manera errónea al momento del cierre, o los archivos tengan errores o fallas técnicas que impidan su apertura y lectura (...)”

uu. “(...) Cuando el proponente no asista a la audiencia virtual de cierre obligatoria. (...)”

Por lo que la propuesta del oferente INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA se rechazó en audiencia y no sería tenida en cuenta para la evaluación.

El oferente N° 7 CONSORCIO INTERDOT EDUCATIVA envía 5 correos para presentar su oferta, los cuales se recibieron el día 31 de octubre en las siguientes horas: primer correo 8:49 am, segundo correo 8:52 am, tercer correo 8:54 am, cuarto correo 8:56 am y el quinto correo se recibió a las 9:06 am, este último correo corresponde a la experiencia mínima, el cual fue recibido por fuera del término estipulado para presentar la oferta, por lo que se procedió a dar lectura a las casuales de rechazo establecida en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO en el literal:

l “(...) Cuando el proponente no presente junto con la propuesta tecnica la oferta económica y la experiencia mínima habilitante. (...)”

Por lo que la propuesta del oferente CONSORCIO INTERDOT EDUCATIVA se rechazó en audiencia y no sería tenida en cuenta para la evaluación.

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Table with 5 columns: No, PROPONENTE, REQUISITOS JURÍDICOS, REQUISITOS FINANCIEROS, REQUISITOS TÉCNICOS. Rows include P2 (INSERGROUP - ISG S.A.S), P3 (ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS), P4 (CONSORCIO INGE-AGS ANT-01), P5 (CONSORCIO EDUCATIVO ANTIOQUIA), and P6 (ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS).

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTOS	
Experiencia adicional del equipo de trabajo	Experiencia específica del director de interventoría	30	60
	Experiencia específica adicional del coordinador de interventoría	30	
Oferta económica		20	
Promoción a la industria local		10	
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional		5	
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables		5	
TOTAL		100	

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

La asignación del método de evaluación según TRM:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.67 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:



Media aritmética alta

Este método consiste en en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total si decimales de la oferta más alta

X = Media Aritmética

V = Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje para X_A , i = Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$ Para valores menores o iguales a X_A

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$ Para valores mayores a X_A

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética alta de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P2	INSERGROUP - ISG S.A.S.	796.257.560,00
P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S A S	794.770.060,00
P4	CONSORCIO INGE-AGS ANT-01	804.295.382,00
P5	CONSORCIO EDUCATIVO ANTIOQUIA	792.966.698,00
P6	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	795.568.550,00

Según esto determinamos:

V_{max} = \$

X = \$

Aplicamos la fórmula:

$$X_A = \frac{Vmax + X}{2}$$

Obtenemos, $X_A = \$$

Este es el valor de la media aritmética alta que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. INSERGROUP - ISG S.A.S.

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para los dos perfiles relacionados a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.</p>	<p>El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>GL974 - P.A. DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCIDENTE ANTIOQUEÑO , LPA 002-2023 , 1 OFERTAS , P2 INSERGROUP ISG SAS , 4 CORREO , 3. REQUISITOS PONDERABLES.pdf</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Director de Interventoría	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.	10 Puntos		CUMPLE
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.	20 Puntos		
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de	30 Puntos	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	mobiliario institucional.			
Coordinador técnico de interventoría	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas. 	10 Puntos	CUMPLE	
	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario 	20 Puntos		



DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.				
Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.	30 Puntos	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.	CUMPLE	GL974 - P.A. DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCIDENTE ANTIOQUEÑO , LPA 002-2023 , 1 OFERTAS , P2 INSERGRROUP SAS , 4 CORREO , 3. REQUISITOS PONDERABLES.pdf

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

PUNTAJE OBTENIDO	60
-------------------------	----



Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **60 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,82%	65,82%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	4,16%
2,5	Seguridad social		29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%	1,00%
2,11	Otros		4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	

3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	6,18%	6,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		2,04%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,17%	
3.1.2	Servicios públicos	0,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,17%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,17%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,17%	
3.1.6	Capacitación personal	0,17%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,17%	
3.1.8	Jubilaciones	0,17%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,17%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,17%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,17%	
3.1.12	Sistematización administración	0,17%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,14%	2,14%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		182,00%	182,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	9,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría.	persona	1	50%	9	\$ 6.000.000	\$ 27.000.000	27.000.000
Coordinador de interventoría.	persona	1	100%	9	\$ 5.000.000	\$ 45.000.000	45.000.000
Profesional administrativo y financiero.	persona	1	100%	9	\$ 5.000.000	\$ 45.000.000	45.000.000
Profesional para dotaciones de mobiliario. Verificación en planta de producción o distribución.	persona	1	100%	6	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	24.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de elementos.	persona	6	100%	5	\$ 4.000.000	\$ 120.000.000	120.000.000
Profesional licenciado con experiencia en revisión de material pedagógico y didáctico. revisión y verificación de calidad de los kits de lectura y de laboratorio de física y química.	persona	1	100%	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	5.000.000
Apoyo jurídico.	persona	1	20%	9	\$ 4.000.000	\$ 7.200.000	7.200.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 273.200.000,00	273.200.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,82	1,82
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 497.224.000,00	497.224.000
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
Gastos de transporte y viáticos	mes	1	100%	9	\$ 11.000.000,00	\$ 99.000.000,00	99.000.000
Papelera	mes	1	100%	9	\$ 8.100.000,00	\$ 72.900.000,00	72.900.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 171.900.000,00	171.900.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 669.124.000,00	669.124.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 127.133.560,00	127.133.560
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 796.257.560,00	796.257.560

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$796.257.560 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. De ninguna manera podrá reducir el número de personal ni dedicaciones ni tiempo en meses a ofertar so pena de rechazo de la oferta.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,893**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 12, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.3 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 22, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.4 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.1.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido evaluación técnico en campo perteneciente a comunicações vulnerables: **5 puntos**

3.1.2. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para los dos perfiles relacionados a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.</p>	<p>El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>GL974 - P.A. DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO , LPA 002-2023 , 1 OFERTAS , P3 ARG C CONSULTORES & SERVICIOS SAS , 2 CORREO , CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES -Remisión 1 , CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES-Remisión 1.pdf</p>

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Director de Interventoría	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.	10 Puntos	CUMPLE	
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.	20 Puntos		
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.	30 Puntos	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.	CUMPLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
				PONDERABLES-Remisión 1.pdf
Coordinador técnico de interventoría	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o • Coordinador(a) <p>De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.</p>	10 Puntos	CUMPLE	
	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o • Coordinador(a) 	20 Puntos		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.			
	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o • Coordinador(a) <p>De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.</p>	30 Puntos	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.	CUMPLE

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE OBTENIDO	60

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **60 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	58,77%	58,77%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social		18,44%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	2,44%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%	0,50%
2,10	Indemnización de ley	3,00%	3,00%
2,11	Otros	0,00%	11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	13,23%	13,23%
3,1	Gastos directos no reembolsables		7,23%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%	
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,50%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,23%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		2,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		2,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	0,50%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		1,82%	182,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)		9,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría.	H-MES	1	50%	9	\$ 7.000.000	\$ 31.500.000	31.500.000	
Coordinador de interventoría.	H-MES	1	100%	9	\$ 4.000.000	\$ 36.000.000	36.000.000	
Profesional administrativo y financiero.	H-MES	1	100%	9	\$ 3.500.000	\$ 31.500.000	31.500.000	
Profesional para dotaciones de mobiliario. Verificación en planta de producción o distribución.	H-MES	1	100%	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	21.000.000	
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de elementos.	H-MES	6	100%	5	\$ 2.500.000	\$ 75.000.000	75.000.000	
Profesional licenciado con experiencia en revisión de material pedagógico y didáctico. revisión y verificación de calidad de los kits de lectura y de laboratorio de física y química.	H-MES	1	100%	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	3.500.000	
Apoyo jurídico.	H-MES	1	20%	9	\$ 4.000.000	\$ 7.200.000	7.200.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 205.700.000,00	205.700.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,82	1,82	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 374.374.000,00	374.374.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Gastos de Transporte y Viáticos para visitas a sedes	GLOBAL	1	100%	5	\$ 58.700.000,00	\$ 293.500.000,00	293.500.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 293.500.000,00	293.500.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 667.874.000,00	667.874.000	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 126.896.060,00	126.896.060	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 794.770.060,00	794.770.060	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$794.770.060 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. De ninguna manera podrá reducir el número de personal ni dedicaciones ni tiempo en meses a ofertar so pena de rechazo de la oferta.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,856**

3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 12, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.3 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por evaluación industria local: **10 puntos**



3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 22, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.4 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.2.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.1.3. CONSORCIO INGE – AGS ANT-01

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para los dos perfiles relacionados a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el</p>	<p>El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>GL974 - P.A. DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NOROCCIDENTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO , LPA 002-2023 , 1 OFERTAS , P4 CONSORCIO INGE-AGS ANT-01 , 4 CORREO , Correo 3 (R1)</p>

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.				
Director de Interventoría	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.	10 Puntos	CUMPLE	
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.	20 Puntos		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	
	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.</p>	<p>30 Puntos</p>	<p>El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>GL974 - P.A. DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO , LPA 002-2023 , 1 OFERTAS , P4 CONSORCIO INGE-AGS ANT-01 , 4 CORREO , Correo 3 (R1)</p>
<p>Coordinador técnico de interventoría</p>	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o 	<p>10 Puntos</p>		<p>CUMPLE</p>	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas. 			
	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión 	20 Puntos		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	
	técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.				
	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas. 	30 Puntos	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.	CUMPLE	GL974 - P.A. DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO , LPA 002-2023 , 1 OFERTAS , P4 CONSORCIO INGE-AGS ANT-01 , 4 CORREO , Correo 3 (R1)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

PUNTAJE OBTENIDO	60
-------------------------	-----------

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **60 puntos**

3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	54,77%	54,77%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	22,94%	22,94%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	2,44%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,00%	0,00%
2,10	Indemnización de ley	0,50%	0,50%
2,11	Otros	5,50%	5,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	

3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	6,23%	6,23%
3,1	Gastos directos no reembolsables	3,17%	3,17%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,67%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,50%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	1,00%	1,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,50%	1,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,50%	
3.3.2	Seguros	0,50%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,56%	0,56%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		181,00%	181,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	9,00							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría.	PERSONA	1	50%	9	\$ 5.000.000	\$ 22.500.000	22.500.000	
Coordinador de interventoría.	PERSONA	1	100%	9	\$ 4.000.000	\$ 36.000.000	36.000.000	
Profesional administrativo y financiero.	PERSONA	1	100%	9	\$ 3.000.000	\$ 27.000.000	27.000.000	
Profesional para dotaciones de mobiliario. Verificación en planta de producción o distribución.	PERSONA	1	100%	6	\$ 2.000.000	\$ 12.000.000	12.000.000	
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de elementos.	PERSONA	6	100%	5	\$ 1.500.000	\$ 45.000.000	45.000.000	
Profesional licenciado con experiencia en revisión de material pedagógico y didáctico. revisión y verificación de calidad de los kits de lectura y de laboratorio de física y química.	PERSONA	1	100%	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	1.500.000	
Apoyo jurídico.	PERSONA	1	20%	9	\$ 2.000.000	\$ 3.600.000	3.600.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 147.600.000,00	147.600.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,81	1,81	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 267.156.000,00	267.156.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Administrativos	mes	1	100%	9	\$ 34.309.253,00	\$ 308.783.277,00	308.783.277	
Sistemas de Información y TI	mes	1	100%	9	\$ 1.596.267,00	\$ 14.366.403,00	14.366.403	
Impositivos	mes	1	100%	9	\$ 1.617.038,00	\$ 14.553.342,00	14.553.342	
Financieros	mes	1	100%	9	\$ 7.891.050,00	\$ 71.019.450,00	71.019.450	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 408.722.472,00	408.722.472	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 675.878.472,00	675.878.472	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 128.416.909,68	128.416.910	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 804.295.381,68	804.295.382	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$804.295.382 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. De ninguna manera podrá reducir el número de personal ni dedicaciones ni tiempo en meses a ofertar so pena de rechazo de la oferta.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONOMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,812**

3.1.3.5. RESULTADO EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 12, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.3 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por evaluación industria local: **10 puntos**



3.1.3.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 22, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.4 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.3.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.1.4. CONSORCIO EDUCATIVO ANTIOQUIA

3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para los dos perfiles relacionados a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el</p>	<p>El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>GL974 - P.A. DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO , LPA 002-2023, 1 OFERTAS , P5 CONSORCIO EDUCATIVO ANTIOQUIA , 2 CORREO</p>

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.				
Director de Interventoría	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.	10 Puntos	CUMPLE	
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.	20 Puntos		
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.	30 Puntos	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.	CUMPLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Coordinador técnico de interventoría	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o • Coordinador(a) <p>De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.</p>	10 Puntos	CUMPLE	
	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o • Coordinador(a) <p>De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.</p>	20 Puntos		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o • Coordinador(a) <p>De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.</p>	30 Puntos	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.	CUMPLE

3.1.4.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

PUNTAJE OBTENIDO	60
-------------------------	----

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **60 puntos**

3.1.4.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”



	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	59,29%	59,29%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley		0,00%
2,10	Indemnización de ley		0,00%
2,11	Otros		1,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada		
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios		
2.11.4	Prestaciones extralegales		
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	12,00%	12,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		6,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas		
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal		
3.1.7	Vigilancia y aseo		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas		
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		0,00%
3.2.1	Personal administrativo		
3.2.2	Personal técnico no facturable		
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.		
3.2.4	Preparación de propuestas		
3,3	Otros gastos no reembolsables		5,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación		
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	181,29%	181,29%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	9,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría.	PERSONA	1	50%	9	\$ 6.000.000	\$ 27.000.000	27.000.000
Coordinador de interventoría.	PERSONA	1	100%	9	\$ 5.000.000	\$ 45.000.000	45.000.000
Profesional administrativo y financiero.	PERSONA	1	100%	9	\$ 4.000.000	\$ 36.000.000	36.000.000
Profesional para dotaciones de mobiliario. Verificación en planta de producción o distribución.	PERSONA	1	100%	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	21.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de elementos.	PERSONA	6	100%	5	\$ 3.500.000	\$ 105.000.000	105.000.000
Profesional licenciado con experiencia en revisión de material pedagógico y didáctico. revisión y verificación de calidad de los kits de lectura y de laboratorio de física y química.	PERSONA	1	100%	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	3.000.000
Apoyo jurídico.	PERSONA	1	20%	9	\$ 3.500.000	\$ 6.300.000	6.300.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 243.300.000,00	243.300.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,81	1,8129
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 440.373.000,00	441.078.570
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
Desplazamientos terrestres	UNIDAD	4	100%	9	\$ 1.000.000,00	\$ 36.000.000,00	36.000.000
Desplazamientos aereos	UNIDAD	2	100%	9	\$ 1.560.000,00	\$ 28.080.000,00	28.080.000
Renta de mobiliario	MES	12	100%	9	\$ 650.000,00	\$ 70.200.000,00	70.200.000
Informe semanal	UNIDAD	4	100%	9	\$ 1.500.000,00	\$ 54.000.000,00	54.000.000
Informe mensual	UNIDAD	1	100%	9	\$ 3.500.000,00	\$ 31.500.000,00	31.500.000
Informe final	UNIDAD	1	100%	1	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	5.500.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 225.280.000,00	225.280.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 665.653.000,00	666.358.570
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 126.474.070,00	126.608.128
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 792.127.070,00	792.966.698



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$792.966.698 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. De ninguna manera podrá reducir el número de personal ni dedicaciones ni tiempo en meses a ofertar so pena de rechazo de la oferta.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.4.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,811**

3.1.4.5. RESULTADO EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 12, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.3 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por evaluación industria local: **10 puntos**

3.1.4.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 22, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.4 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.4.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, No presenta certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **0 puntos**

3.1.5. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS

3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para los dos perfiles relacionados a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.</p>		<p>El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.</p>	CUMPLE	<p>GL974 - P.A. DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCIDENTE ANTIOQUEÑO , LPA 002-2023 , 1 OFERTAS , P ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS , 1 CORREO , CORREO N.3 - LPA 002 2023 , CORREO N.3.pdf</p>
Director de Interventoría	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.</p>	10 Puntos	CUMPLE	



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.</p>	20 Puntos		
<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.</p>	30 Puntos	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.	CUMPLE GL974 - P.A. DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCIDENTE ANTIOQUEÑO , LPA 002-2023 , 1 OFERTAS , P ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS , 1 CORREO , CORREO N.3 - LPA 002 2023 , CORREO N.3.pdf
<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o • Coordinador(a) <p>De interventoría o</p>	10 Puntos		CUMPLE



DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.			
	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o • Coordinador(a) <p>De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.</p>	20 Puntos		
	<p>Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o • Coordinador(a) <p>De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario institucional o de plantas.</p>	30 Puntos	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.	GL974 - P.A. DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCIDENTE ANTIOQUEÑO , LPA 002-2023 , 1 OFERTAS , P ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS , 1 CORREO , CORREO N.3 - LPA 002 2023 , CORREO N.3.pdf

3.1.5.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

PUNTAJE OBTENIDO	60
------------------	----

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **60 puntos**

3.1.5.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	49,21%	49,21%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	20,35%	20,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,01%	0,01%
2,10	Indemnización de ley	0,01%	0,01%
2,11	Otros	3,01%	3,01%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	27,79%	27,79%
3,1	Gastos directos no reembolsables	11,18%	11,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	11,60%	11,60%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,80%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,80%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,01%	4,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,01%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	182,00%	182,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)		9,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría.	PERSONA	1	50%	9	\$ 7.500.000	\$ 33.750.000	33.750.000	
Coordinador de interventoría.	PERSONA	1	100%	9	\$ 6.000.000	\$ 54.000.000	54.000.000	
Profesional administrativo y financiero.	PERSONA	1	100%	9	\$ 6.000.000	\$ 54.000.000	54.000.000	
Profesional para dotaciones de mobiliario. Verificación en planta de producción o distribución.	PERSONA	1	100%	6	\$ 6.000.000	\$ 36.000.000	36.000.000	
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de elementos.	PERSONA	6	100%	5	\$ 3.500.000	\$ 105.000.000	105.000.000	
Profesional licenciado con experiencia en revisión de material pedagógico y didáctico. revisión y verificación de calidad de los kits de lectura y de laboratorio de física y química.	PERSONA	1	100%	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	3.500.000	
Apoyo jurídico.	PERSONA	1	20%	9	\$ 7.500.000	\$ 13.500.000	13.500.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 299.750.000,00	299.750.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,82	1,8200	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 545.545.000,00	545.545.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
GASTOS DE TRANSPORTE	MES	1	100%	9	\$ 7.000.000,00	\$ 63.000.000,00	63.000.000	
GASTOS DE HOSPEDAJE	MES	1	100%	5	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	30.000.000	
GASTOS DE ALIMENTACION	MES	1	100%	5	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	30.000.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 123.000.000,00	123.000.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 668.545.000,00	668.545.000	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 127.023.550,00	127.023.550	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 795.568.550,00	795.568.550	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$795.568.550 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta economica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiendo del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. De ninguna manera podrá reducir el número de personal ni dedicaciones ni tiempo en meses a ofertar so pena de rechazo de la oferta.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.5.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONOMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,876**

3.1.5.5. RESULTADO EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 12, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.3 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por evaluación industria local: **10 puntos**

3.1.5.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 22, y sus certificaciones, descrito en el numeral



7.1.4 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.5.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11, y sus certificaciones, descrito en el numeral 7.1.1 de los TDR, acorde a lo solicitado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

VEGILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.2 OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERBALES

Remitirse al documento de respuesta de observaciones publicado en la página web:

<https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos-122/>

3.3 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7.1 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P2	INSERGROUP - ISG S.A.S	99,893
P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	99,856
P4	CONSORCIO INGE-AGS ANT-01	99,812
P5	CONSORCIO EDUCATIVO ANTIOQUIA	94,811
P6	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	99,876

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	INSERGROUP - ISG S.A.S	99,893
2	P6	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	99,876
3	P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	99,856
4	P4	CONSORCIO INGE-AGS ANT-01	99,812
5	P5	CONSORCIO EDUCATIVO ANTIOQUIA	94,811

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **INSERGROUP – ISG S.A.S.**




3.4 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

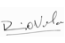
Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” a INSERGROUP – ISG S.A.S., por valor de setecientos noventa y seis millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta pesos PESOS MCTE (\$796.257.560,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.


El presente informe se publica a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año 2023.

Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIONES
ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023

Firma, 	Firma, 
Nombre: David Marín Giraldo	Nombre: Daniela Ovalle
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023
Firma, 	
Nombre: Marco Annicchiarico Plata	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador financiero Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Jose Pumarejo – Coordinador jurídico Obras por Impuestos. 